

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE SUCRE

Documento elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Junio de 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	3
3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR	5
3.1 Educación.....	5
3.2 Educación para el Trabajo	6
3.3 Empleo.....	6
3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables	8
3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado.....	8
3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.	8
4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD	9
5. CONCLUSIONES	9
6. TABLAS ANEXAS	11
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	17

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico es elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual - CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina - FOAL y la Fundación María Elena Restrepo – FONDAVE. El documento tiene por objeto realizar un análisis de los avances y brechas en la inclusión social de la población con discapacidad mediante indicadores propios del Departamento de Sucre, en los que se evidencian las condiciones actuales de exclusión y la problemática que sigue afrontando dicha población.

Los datos utilizados en este documento provienen de fuentes oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el DANE, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Unidad para las Víctimas con el fin de dar mayor objetividad a los análisis sobre la situación socioeconómica de la población con discapacidad en el departamento.

Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las cifras negativas y potenciar las positivas, para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

El Departamento de Sucre está conformado por 26 municipios, incluyendo su capital, Sincelejo. Cuenta con 949.252 habitantes según proyecciones a 2023 del DANE. El 27.9% de la población se ubica en Sincelejo, que cuenta, para el 2023, con una población de 265.190 habitantes.

Según el DANE, en 2022 el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el país fue del 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%); para el departamento de Sucre el IPM es de 26.0% para el año 2022.¹

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

¹ DANE. [Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2022](#)

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país ².

En el Departamento de Sucre 49.450 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias lo que corresponde a una prevalencia del 5.7% frente al total de la población censada en el año 2018. De ellas en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 27.417 personas presentan una discapacidad lo que representa el 3.2% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 11.731 personas tienen una discapacidad visual lo que equivale al 43%; 10.346 personas presentan una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar lo que representa el 38%; 6.123 personas presentan una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones lo que representa el 22%, 5.099 personas presentan una discapacidad para hablar o conversar que equivale al 19% y 4.861 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 18% del total de personas que presentan dificultades permanentes. (ver tabla número 1).

De otra parte y de acuerdo con los datos dispuestos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO en el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, el Departamento de Sucre alcanzó a registrar un total de 40.600 personas con discapacidad; de las cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres. (ver tabla número 2).

Este registro como herramienta técnica de focalización estuvo vigente hasta el año 2020; posteriormente en el marco de la implementación de la Resolución 113 del 2020 y su actualización mediante la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio avance al nuevo proceso de certificación de discapacidad e inclusión en el RLPCD.

Dado que el nuevo procedimiento de certificación de discapacidad se empezó a implementar en junio del año 2020, el número de registros incluidos en el nuevo RLCPD es muy reducido e irá en aumento progresivamente. Su avance depende de los recursos que gire el Ministerio de Salud y de los recursos propios que disponga cada ente territorial. En el registro antiguo se identificaron 40.600 personas con discapacidad mientras que en el registro nuevo va un total de 3.513 personas. Ver tabla número 3.

² Dane. Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid-19. Mayo de 2020.

3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR

En el departamento de Sucre el estado de atención de la población con discapacidad por sector es el siguiente, de acuerdo con los datos oficiales entregados por Ministerios e instituciones públicas del orden nacional:

3.1 Educación

Las personas con discapacidad continuamos afrontando grandes retos para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Nota Estadística del DANE de abril de 2022: [“Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia”](#), muestra que, en Colombia de 308.000 personas con discapacidad de 6 a 21 años, que tienen niveles de severidad 1 o 2, asisten a la escuela 197.000 personas, es decir un 64%, y 111.000 personas con discapacidad no asisten a la escuela (36%).

Para tener una aproximación cuantitativa frente a la población en edad escolar que se encuentra fuera del sistema educativo se elaboró un cuadro comparativo, con base en la población matriculada en el año 2021 según el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el total de población en edad escolar de 6 a 21 años con dificultades permanentes que se identificó en el censo de población 2018. El cuadro comparativo muestra que en Sucre hay un total aproximado de 3.353 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela, lo que representa el 49% de la población con discapacidad en edad escolar, cifra superior a la arrojada en la nota estadística del Dane 2022, es decir 5 de cada 10 niños, niñas y jóvenes con discapacidad no están asistiendo a una institución educativa. Ver tabla número 4.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 39% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Según el Departamento Nacional de Planeación la tasa de cobertura neta para el departamento de Sucre en educación preescolar, básica y media al año 2021 es del 95%, lo que indica que se presenta una brecha negativa de 44 puntos frente a la tasa de cobertura neta de la población con discapacidad que es del 51%.

La información del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional del departamento de Sucre, evidencia que el 1.6% de los estudiantes tienen alguna discapacidad y que el número de estudiantes con discapacidad se redujo del año 2020 al año 2021 en 262 estudiantes. Ver tabla número 5.

La mayor proporción de los 3.529 estudiantes con discapacidad matriculados en el departamento de Sucre tiene una discapacidad cognitiva con un 48.3% de participación, seguido de la discapacidad psicosocial con un 12.8%, la discapacidad múltiple con un 11.4%, la discapacidad física con un 7.2%, la baja visión con un 4.4%, la ceguera con un 3.7%, el trastorno del espectro autista con un 2.9%, la auditiva usuaria del castellano con un 2.9%. Ver tabla número 6.

De otra parte, frente a los recursos asignados para la atención educativa de la población con discapacidad a través del Sistema General de Participaciones – SGP estipulado en la

ley 715 del 2001; se aprecia que el 0.3% de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas en el departamento en la vigencia 2023 ascienden a un valor de \$1.784 millones los cuales van destinados a fortalecer la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Ver tabla número 7.

Con esta asignación presupuestal las Secretarías de Educación deben contratar los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, adquirir material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas Braille, entre otros elementos, de acuerdo con la solicitud de las instituciones educativas, conforme con lo establecido por el decreto 1421 de 2017. Se ha encontrado una ejecución tardía de este presupuesto principalmente en la contratación de los docentes de apoyo, tiflólogos y mediadores e intérpretes de lengua de señas colombiana.

Otros problemas que afectan la educación inclusiva con calidad de los estudiantes con discapacidad son:

- La falta o baja cualificación de los docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.
- El bajo acceso a las tecnologías tanto en las instituciones educativas como en el hogar.
- La falta de material didáctico, ajustes razonables y accesibilidad en las instituciones educativas donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.

3.2 Educación para el Trabajo

En lo referente a educación para el trabajo la entidad líder a nivel Nacional es el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; se observa que del año 2019 al año 2022 se formó un total de 1.031 personas con discapacidad en el departamento de Sucre, de las cuales el 89.5% accedió a cursos cortos, mientras que tan solo un 10% (103 personas) accedió a la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica. Ver tabla número 8.

De la anterior población formada por el Sena, el 49% de la población corresponde al sexo masculino con 509 personas formadas en los últimos 4 años y el 51% al sexo femenino con 522 mujeres. Ver tabla número 9.

La mayor parte de la población con discapacidad formada por el Sena en el departamento de Sucre es población con discapacidad física con el 25.2%, seguido de la, discapacidad visual con el 23.8%, discapacidad intelectual con el 21.9% y la discapacidad auditiva con el 11.3%. Ver tabla número 10.

3.3 Empleo

En materia de empleo y ocupación de las personas con discapacidad las cifras son preocupantes. Para el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE indica que la tasa de ocupación de la población con discapacidad fue de 22.4 con una diferencia de 36.1 puntos frente a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad que fue de 58.5 puntos.³

³ [Mercado laboral población en condición de discapacidad. Trimestre móvil noviembre 2022](#) - enero 2023. DANE.

Con base a lo anterior para el departamento de Sucre que tiene un total de 49.450 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 25.277 personas; se puede estimar que tan sólo 5.662 personas tienen una ocupación y 19.615 personas no desarrollan una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En lo referente a empleo público y como avance al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que obliga a tener un porcentaje de empleados con discapacidad en las plantas de personal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a julio de 2022, se reportaron 178 personas con discapacidad vinculadas en las entidades del departamento de Sucre. De ellas según el tipo de nombramiento, el 66.9% son docentes, el 14% están escalafonados en carrera administrativa, el 14% son de nombramiento provisional y el 3.4% son de libre nombramiento y remoción. Así mismo el 26% de los empleados con discapacidad vinculados son del sexo femenino y el 74% del sexo masculino. Ver tabla número 11.

De las 150 entidades públicas que hacen parte de las entidades territoriales del departamento de Sucre, 95 entidades públicas cumplen el decreto 2011 del 2017, 22 no lo cumplen y 33 entidades no han reportado en el Sistema de Información de la Gestión Pública - SIGEP del DAFP el tamaño de su planta de personal; Ver tabla número 12.

Es importante anotar que de las 150 entidades públicas del Departamento, 77 tienen una planta de personal inferior a 25 empleados por lo que cumplen con lo establecido en el decreto y no están obligadas a vincular personas con discapacidad de acuerdo a los porcentajes establecidos en el decreto 2011 de 2017.

Por tipo de discapacidad, la de mayor vinculación laboral en las entidades del sector público, es la visual con el 58.4%, seguida de la discapacidad física con el 18%, otro tipo de discapacidad con el 11.8% y la discapacidad auditiva con el 8.4%. Ver tabla número 13.

Frente a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo con las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la agencia de empleo del Sena, en los últimos 3 años se colocaron tan sólo 68 personas con discapacidad de las cuales el 38% son hombres y el 62% corresponde a mujeres. El total de las colocaciones se lograron a través de la agencia empleo del Sena. Ver tabla número 14.

En lo referente al aprovechamiento por parte de los empresarios del beneficio tributario establecido en la ley 361 de 1997 que permite deducir de la renta el 200% de lo pagado por salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, 633 empresas se beneficiaron a nivel Nacional con una deducción por valor de 184.351 millones de pesos en la vigencia fiscal 2021. En el departamento de Sucre ninguna empresa se benefició con la deducción tributaria. Ver tabla número 15.

Desafortunadamente no se pudo tener acceso a la información a nivel territorial del Ministerio del Trabajo de los trabajadores con discapacidad vinculados por aquellas empresas que se beneficiaron con el decreto 392 del 2018 en materia de preferencias en los puntajes para participar en licitaciones públicas y en el decreto 1279 del 2021 referente a concursos y licitaciones para empresas de seguridad y vigilancia privada.

Por último, en el departamento de Sucre no está conformada la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de personas con discapacidad que trata el decreto 2177 del 2017 con el fin de desarrollar acciones más contundentes en favor de la inclusión laboral de dicha población.

3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables

Para la superación de la pobreza se implementan desde el gobierno Nacional programas de transferencias monetarias que brindan apoyo económico a través de subsidios monetarios o en especie a los hogares beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

En este marco en el departamento de Sucre se benefició a un total de 1.964 personas con discapacidad en los últimos 4 años, de los cuales la mayor parte pertenece al programa Colombia Mayor con 1.235 personas lo que corresponde a un 62.9%, seguido del programa jóvenes en acción con 368 beneficiados que equivale a un 18.7%. Llama la atención que en el programa Familias en Acción el cual está dirigido a mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes solo se benefició a 1 niño con discapacidad. Ver tabla número 16.

3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado

En Colombia, el conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 18% de la población. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, hay 9.405.522 personas reconocidas como víctimas, de las cuales 407.685 son personas con discapacidad con corte a diciembre del año 2022.

En el departamento de Sucre se tienen registradas 15.066 personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, de las cuales 2.919 son con discapacidad física, 1.728 con discapacidad múltiple, 936 con discapacidad visual, 732 con discapacidad intelectual y 696 con discapacidad auditiva. Un 52.7% de las personas identificadas con discapacidad está en proceso de establecer su tipo de discapacidad. Ver tabla número 17.

3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de los programas Con Sentidos TIC, ConverTIC, Centro de Relevo y SmarTIC Incluyente, beneficia a colombianos con algún tipo de discapacidad con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías.

El programa Con Sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. El programa CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS, así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual. El Centro de Relevo es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin discapacidad auditiva; el cual presta el Servicio de Relevo de Llamadas – SRL y el Servicio de Interpretación en Línea - SIEL. Por último, el programa SmarTIC Incluyente es una apuesta del MINTIC del cambio por consolidar espacios de participación en los que las

personas con discapacidad y las mujeres no solo aprendan a crear contenidos con su celular, sino que enriquezcan el panorama audiovisual del país con sus historias, sus miradas y sus voces.

En este contexto en el departamento de Sucre han accedido a dichos programas de MINTIC un total de 154 personas con discapacidad desde el año 2019 al año 2022, siendo el programa de mayor uso el Centro del Relevamiento con 68 personas con discapacidad auditiva, seguido por el programa Consentidos TIC con 67 personas y el programa Convertic con un total de 19 personas con discapacidad visual. Ver tabla número 18.

4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Según el reporte de políticas públicas de discapacidad por departamentos y distritos que elabora y consolida el Ministerio del Interior, en el departamento opera el Comité Departamental de Discapacidad según lo establecido en la ley 1145 del 2007. De igual forma el departamento cuenta con la política pública de discapacidad formulada.

5. CONCLUSIONES

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

El departamento de Sucre debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad. El Gobernador que se elija a través de su Secretaría de Salud debe propender por gestionar los recursos del presupuesto nacional ante el Ministerio de Salud y los recursos propios del Departamento para avanzar en la expedición de los certificados de las personas con discapacidad, para tener un registro que refleje la realidad de la discapacidad para hacer una acertada gestión de la política pública de discapacidad y la respectiva asignación de recursos para esta población.

En Educación en el departamento de Sucre hay grandes retos como la inclusión de cerca de 3.353 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 49% de la población en edad escolar; es decir que 5 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 39% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Se ha evidenciado igualmente una ejecución tardía de la asignación presupuestal para que la secretaría de educación contrate los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y la adquisición de material didáctico

especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas braille, entre otros. También es importante trabajar en la cualificación de los docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo es preocupante la precaria labor que el Sena viene haciendo en el departamento de Sucre, ya que entre el año 2019 y 2022 sólo formó 1.031 personas con discapacidad, de las cuales el 89.5% fue formación en cursos cortos y tan sólo un 10% (103 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 150 entidades públicas del departamento, 95 entidades públicas cumplen, 22 no cumplen con la ley y 33 entidades aún no han reportado el tamaño de su planta de personal al Sistema de Información de la Gestión Pública – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 178 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1.000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas del departamento se debe garantizar la vinculación de 97 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

El departamento de Sucre tiene un total de 49.450 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 25.277 personas; tan sólo 5.662 personas tienen una ocupación y 19,615 personas no tienen una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, sólo se colocaron en los últimos tres años 68 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión con el agravante de que el total de todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

6. TABLAS ANEXAS

Tabla Número 1. Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad.
Departamento de Sucre

Limitación permanente	No puede hacerlo Nivel 1	Sí, con mucha dificultad Nivel 2	Subtotal con discapacidad (Niveles 1 y 2)	Sí, con alguna dificultad Nivel 3	Sin dificultad ad Nivel 4	Sin información
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1.237	10.494	11.731	17.391	20.201	127
Mover el cuerpo, caminar	3.337	7.009	10.346	8.123	30.836	145
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	3.659	2.464	6.123	3.207	39.966	154
Hablar o conversar	2.131	2.968	5.099	3.442	40.756	153
Oír la voz o los sonidos	1.356	3.505	4.861	5.456	38.973	160
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios	1.457	2.596	4.053	4.734	40.589	74
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	2.542	1.447	3.989	2.491	42.811	159
Agarrar o mover objetos con las manos	1.174	2.635	3.809	3.832	41.655	154
Relacionarse o interactuar con las demás personas	1.628	1.773	3.401	2.543	43.346	160
Total población con discapacidad	27.417					
Total población con limitaciones permanentes	49.450					

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Nota: una persona puede tener 2 o más limitaciones permanentes.

Tabla Número 2. Personas con discapacidad registradas y caracterizada según alteración que más le afecta.
Departamento de Sucre

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	5.940	5.951	11.891
El sistema nervioso	4.668	5.541	10.209
Los ojos	3.690	3.800	7.490
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	2.086	1.466	3.552
La voz y el habla	1.216	1.711	2.927
Los oídos	773	984	1.757

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
La digestión, el metabolismo, las hormonas	584	399	983
La piel	451	264	715
El sistema genital y reproductivo	273	392	665
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	98	108	206
No Reportado	116	89	205
Total general	19.895	20.705	40.600

Fuente: Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social año 2020.

Tabla Número 3. Comparación personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el RLCPD según sexo.

Departamento de Sucre

SEXO	RLCPD Antigo	Participación %	RLCPD Nuevo	Participación %
FEMENINO	19.895	49%	1.475	42%
MASCULINO	20.705	51%	2.038	58%
Total general	40.600	100%	3.513	100%

Fuente: Registro antiguo al año 2020 y nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2023.

Tabla Número 4. Población en edad escolar con discapacidad que no asiste a la escuela.

Departamento de Sucre

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 21 años con dificultades permanentes CNPV 2018	Población con discapacidad matriculada SIMAT 2021	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela
6 882	3.529	3.353

Fuentes: CNPV 2018 y Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional 2021.

Tabla Número 5. Comparativo de población con y sin discapacidad matriculada años 2020 y 2021.

Departamento de Sucre

Año 2020 (A)		Año 2021 (B)		Diferencia (A - B)
Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	
224.737	3.791	224.351	3.529	262

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

Tabla Número 6. Población con discapacidad matriculada según tipo de discapacidad año 2021
Departamento de Sucre

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN %
DI- Cognitivo	1.704	48,3%
Psicosocial	453	12,8%
Discapacidad	403	11,4%
Limitación Física	255	7,2%
SV-Baja Visión	154	4,4%
SV-Ceguera	129	3,7%
Trastorno del espectro Autista	103	2,9%
SA-Usuario del Castellano	102	2,9%
Voz y Habla	71	2,0%
Usuario del LSC	66	1,9%
Sistémica	43	1,2%
Otra Discapacidad	39	1,1%
Sordoceguera	7	0,2%
TOTAL SIMAT 2021	3.529	100,0%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

Tabla Número 7. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - VIGENCIA 2023
Departamento de Sucre

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN %
MATRÍCULA	603.088.974.262	99,0%
MATRÍCULA DESERTORA	3.883.195.234	0,6%
DISCAPACIDAD	1.783.952.985	0,3%
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	120.758.450	0,0%
INTERNADOS	0	0,0%
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	2.598.885	0,0%
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	608.879.479.816	100,0%

Fuente: documento SGP-78-2023 - Departamento Nacional de Planeación DNP-

Tabla Número 8. Población con discapacidad formada en el Sena según nivel de formación. Años 2019 a 2022.
Departamento de Sucre

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
CURSO ESPECIAL	142	137	284	360	923	89,5%
TÉCNICO	9	9	10	52	80	7,8%

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
TECNÓLOGO	4	5	3	11	23	2,2%
EVENTO				4	4	0,4%
OPERARIO				1	1	0,1%
Total general	155	151	297	428	1.031	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 9. Población con discapacidad formada en el Sena según sexo y nivel de formación. Años 2019 a 2022.

Departamento de Sucre

Nivel de Formación	Femenino	Masculino	Total general
CURSO ESPECIAL	469	454	923
TÉCNICO	40	40	80
TECNÓLOGO	12	11	23
EVENTO		4	4
OPERARIO	1		1
Total general	522	509	1.031
Participación %	51%	49%	

Fuente: SENA

Tabla Número 10. Población con discapacidad formada en el Sena según tipo de discapacidad. Años 2019 a 2022.

Departamento de Sucre

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD FÍSICA	35	40	109	76	260	25,2%
DISCAPACIDAD VISUAL	29	53	89	74	245	23,8%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	54	22	38	112	226	21,9%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	35	24	24	33	116	11,3%
DISCAPACITADOS				112	112	10,9%
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	2	10	21	9	42	4,1%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE		2	15	12	29	2,8%
SORDOCEGUERA			1		1	0,1%
Total general	155	151	297	428	1.031	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 11. Empleados públicos con discapacidad vinculados en cumplimiento del decreto 2011 del 2017 según sexo y tipo de nombramiento. Departamento de Sucre

Tipo de nombramiento	Femenino	Masculino	Total general	Participación %
DOCENTE	17	102	119	66,9%
ESCALAFONADO EN CARRERA	13	12	25	14,0%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	12	13	25	14,0%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	4	6	3,4%
PERÍODO FIJO	1	1	2	1,1%
PERÍODO DE PRUEBA	1		1	0,6%
Total general	46	132	178	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 12. Número de entidades públicas que cumplen con la vinculación de empleados con discapacidad. Departamento de Sucre

Cumple	Número de entidades	Participación %
SI	95	63,3%
No registra planta	33	22,0%
NO	22	14,7%
Total general	150	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 13. Número de servidores públicos con discapacidad vinculados según nivel jerárquico y tipo de discapacidad. Departamento de Sucre

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT ELEC TUAL	MÚLTIPLE	OTRA	PSICOSOCIAL	SORDO CEGUE RA	VISUAL	TOTAL	PART %
DOCENTE	11	25		3	11	1		68	119	67,0%
ASISTENCIAL	2	4			5			22	33	14,8%
PROFESIONAL	1	1			4	1		8	15	8,3%
TÉCNICO	1	1			1			5	8	
DIRECTIVO						1		1	2	8,3%
ASESOR		1							1	1,7%
Total general	15	32	0	3	21	3	0	104	178	100,0 %
Participación %	8,4%	18,0%	0,0%	1,7%	11,8%	1,7%	0,0%	58,4%	100,0%	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 14. Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo. Años 2020 a 2022.
Departamento de Sucre

Tipo de agencia de empleo	2020		2021		2022		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales	0	0	0	0	0	0	0
SENA	2	5	11	16	29	5	68
Total	2	5	11	16	29	5	68

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo y Sena.

Tabla Número 15. Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L.361/1997, art. 31.
Año gravable 2021. Millones de pesos.
Departamento de Sucre

Nación		Departamento de Sucre	
Valor del beneficio	Número de empresas	Valor del beneficio	Número de empresas
184.351	633	0	0

Fuente: DIAN, Información exógena, fecha de corte febrero 14 de 2023.

Tabla Número 16. Personas con discapacidad beneficiadas a través de Programas sociales. Años 2018 a 2022.
Departamento de Sucre

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
COLOMBIA MAYOR			626	609	1.235	62,9%
JÓVENES EN ACCIÓN		17	135	216	368	18,7%
RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		241	18		259	13,2%
FAMILIAS EN SU TIERRA	4	71			75	3,8%
MI NEGOCIO		14			14	0,7%
EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	5	7			12	0,6%
FAMILIAS EN ACCIÓN		1			1	0,1%
Total general	9	351	779	825	1.964	100%

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Tabla Número 17. Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Años 2018 a 2022.
Departamento de Sucre

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Por Establecer	3.761	2	4.172	7.935	52,7%
Física	1.503		1.416	2.919	19,4%

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Múltiple	885	2	841	1.728	11,5%
Visual	532	1	403	936	6,2%
Intelectual	376		356	732	4,9%
Auditiva	381	3	312	696	4,6%
Psicosocial (Mental)	64	1	55	120	0,8%
Total general	7.502	9	7.555	15.066	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Unidad de Víctimas.

Tabla Número 18. Personas con discapacidad que han accedido a los programas de MINTIC incluyentes. Años 2019 a 2022.
Departamento de Sucre

Programa	2.019	2.020	2.021	2.022	Total
SLR + SIEL	14	21	18	15	68
Consentidos TIC			67		67
Convertic	3	4	4	8	19
Total	17	25	89	23	154

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En los siguientes vínculos se pueden explorar otros indicadores sociales y económicos por departamento dispuestos por ministerios y otras entidades públicas del orden nacional:

- [DANE, Censos Nacionales de Población y Vivienda - Redatam](#)
- [DANE, Mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad](#)
- [DANE. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia](#)
- [Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Inclusión pública, vinculación de personas con discapacidad.](#)
- [Departamento Nacional de Planeación DNP – Terridata indicadores estandarizados de las entidades territoriales](#)
- [Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
- [Unidad para las Víctimas, información sobre población víctima del conflicto](#)